

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL**

HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), veintitrés (23) de mayo de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: 44001.31.03.001.2016-00065.01. Pensión de Vejez. Proceso Ordinario Laboral.
WILMER MELENDEZ JIMENEZ contra NACIÓN, MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO.

Señálase el próximo veintiocho (28) de septiembre a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.) para alegaciones y decisión en el proceso referenciado, diligencia a celebrarse en la sala de audiencias tipo B, ubicada en el piso 3° del Palacio de Justicia (artículo 82, Código Procesal del Trabajo).

NOTIFÍQUESE.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long vertical stroke on the right side.

HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado

TL 82/HG